

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CURSO: PRÁCTICA SUPERVISADA I (PRIMARIA)
SIGLA: ED-0538
CRÉDITOS: 6
PERÍODO: I CICLO 2002
PROFESOR: M.Ed. GILBERTO CHAVARRÍA CHAVARRÍA

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso es práctico y toma en cuenta dos aspectos:

A. Práctica docente

Su objetivo es enfrentar al estudiante con la situación real del proceso enseñanza-aprendizaje, de manera que asuma la responsabilidad total de la acción educativa con el grupo donde le corresponde actuar.

En este período el estudiante debe demostrar, que tiene capacidad para trabajar en segundo, tercero o cuarto grado de la Enseñanza General Básica.

La práctica está conformada por las siguientes etapas:

1. Organización y preparación de la práctica.
2. Diagnóstico y asistencia al maestro.
3. Prácticas progresivas.
4. Planeamiento y práctica intensiva.
5. Práctica escalonada.
6. Nivelación y ajuste de la práctica.

Para valorar el trabajo práctico se utilizará la supervisión.

B. Seminario de práctica

Esta técnica se emplea para discutir las diversas situaciones que surjan de la práctica, (especialmente lo que corresponde a las relaciones humanas, planeamiento, disciplina y otros), así como para ahondar en los diferentes tópicos propuestos por los estudiantes a partir de un pequeño diagnóstico.

C. Tutorías

El estudiante asiste a tutorías con el supervisor de la práctica docente que tiene asignado, con el fin de revisar el planeamiento, los materiales, las pruebas, etc. También en esta actividad se realiza el comentario de las lecciones observadas o entrevistas. La tutoría se realizará en el lugar que establezca el profesor supervisor.

II NIVEL DE ENTRADA

Cinco ciclos completos aprobados del Plan de Estudios respectivo: por tanto, es condición fundamental que el practicante domine los contenidos, la metodología y el empleo de recursos y procesos de enseñanza-aprendizaje, que el ejercicio de su práctica profesional le exige.

III OBJETIVOS

1. Reconocer por medio del desempeño de funciones, actividades y tareas el quehacer de la profesión
2. Actuar en forma profesional ante los diferentes retos que le exige la labor educativa.
3. Compartir las diferentes experiencias con las personas que estén involucradas en el proceso educativo, para contribuir a su desarrollo profesional.
4. Interactuar eficientemente con todos los involucrados en la experiencia docente, haciendo uso de una adecuada expresión oral y escrita.
5. Demostrar orden, responsabilidad y ética tanto dentro del ambiente escolar como universitario.
6. Respetar las condiciones del niño y del contexto por medio de la adecuación curricular.
7. Detectar por medio de un diagnóstico, la situación de los alumnos y su entorno inmediato.
8. Adecuar el planeamiento de la acción educativa a las características, necesidades e intereses de los alumnos.
9. Demostrar habilidad en el manejo del grupo.
10. Adaptar técnicas y procedimientos didácticos para mantener el interés, la disciplina del grupo y propiciar un proceso de construcción del conocimiento.
11. Confeccionar diferentes instrumentos de evaluación para verificar el alcance de los objetivos planteados.
12. Seleccionar recursos de enseñanza y aprendizaje acordes con los objetivos planteados y con la realidad escolar.
13. Proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas a la institución educativa donde llevará a cabo su experiencia docente.
14. Autoevaluarse en la labor de seminario y práctica docente.

IV CONTENIDOS DEL CURSO

A. Seminario

- El diagnóstico educativo.
- Fundamentos curriculares de los programas de primaria del Ministerio de Educación Pública.
- Diseño Curricular de los programas.
- Planeamiento didáctico.
- Conceptos y metodologías de las disciplinas relacionadas con el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Análisis de los instrumentos para evaluar la práctica supervisada.

- La disciplina en el aula (manejo de conflictos en el aula)
- Déficit atencional.
- Logros y problemas en el quehacer educativo.
- Actividades iniciales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Elementos básicos de un proyecto.
- Adecuaciones curriculares.
- Otros que el estudiante desee que se desarrollen.

B. Práctica docente

Los contenidos en esta, deben estar en relación con los programas oficiales del nivel asignado a cada practicante; pero es imprescindible adecuarlos a las condiciones y necesidades del grupo (diagnóstico).

1. Período que cubre la práctica

16 semanas completas, para los estudiantes que requerirán maestro colaborador. Los que poseen nombramiento del MEP u otra institución, deberán cumplir con las horas de su contrato laboral.

2. Tipo de estudiante

- A. Estudiante sin nombramiento. Se le considera a aquella persona que se le debe asignar un grupo de niños (as) que está a cargo de un docente (maestro colaborador). El docente practicante debe escuchar y atender las sugerencias del educador, pues es la persona responsable ante su patrono.
- B. Estudiante con nombramiento. Es aquel alumno (a) universitario (a) que ha sido nombrado (a) expresamente por el MEP, u otro patrono, para laborar en una institución de I y II ciclo de la Educación General Básica; por tal motivo, no tendrá profesor colaborador.

3. Etapas de la práctica

I Etapa. Organización y preparación de la Práctica
2 semanas: del 4 al 15 de marzo.

En esta etapa se analizarán aspectos concernientes a la práctica, se solicitarán los permisos y horarios en las escuelas y se asignará el grupo a cada estudiante.

II Etapa. Diagnóstico y asistencia al maestro.
4 semanas: del 12 de marzo al 19 de abril.

Los estudiantes que requieren un (a) maestro (a) colaborador (a) permanecerán cuatro días por semana en la sección donde posteriormente realizarán su práctica, con el propósito de integrarse al grupo en forma gradual e ir contribuyendo con las tareas que le asigne el o la docente y recogerán información que les permita preparar el diagnóstico. Para ello prepararán diferentes instrumentos de evaluación (guías de

observación, encuestas, registro anecdótico, crónicas, escalas de calificación, listas de cotejo, sociograma y otros).

Nota. Ningún estudiante puede iniciar la siguiente etapa si no ha presentado el respectivo diagnóstico al supervisor (a) de la práctica.

El estudiante con grupo a cargo será supervisado a partir de esta etapa; durante este período deberá efectuar el planeamiento diario con su respectiva crónica y continuará con esta responsabilidad en las etapas siguientes. En este momento debe contar con el diagnóstico del grupo a cargo.

Todos los practicantes, una vez efectuado el diagnóstico deben elaborar de inmediato las adecuaciones curriculares respectivas e iniciar desde ese momento la evaluación y seguimiento de los casos que ameritan una atención individualizada.

Pautas para elaborar el diagnóstico

1. Establecer objetivos que guiarán el diagnóstico en cada ámbito.
2. Seleccionar las técnicas e instrumentos más adecuados para recoger la información.
3. Proceso de recolección de la información.
4. Tabulación de la información (análisis e interpretación de los datos).
5. Conclusiones y recomendaciones (propuestas concretas para el grupo de alumnos).

Criterios por tomar en cuenta en la presentación del informe del diagnóstico.

1. Portada.
2. Introducción.
3. Diagnóstico comunal:
 - objetivos
 - análisis de la información
 - conclusiones y recomendaciones
4. Diagnóstico institucional:
 - objetivos
 - análisis de la información
 - conclusiones y recomendaciones
5. Diagnóstico del aula-niño:
 - objetivos
 - análisis de la información
 - conclusiones y recomendaciones (acciones concretas que se van a realizar con el grupo a cargo)
6. Anexos generales
7. Bibliografía general.

Fecha de entrega de los diagnósticos: 21 de setiembre.

Nota: cuando en una institución laboran dos o más estudiantes, los diagnósticos en el ámbito comunal e institucional es responsabilidad grupal.

III Etapa. Prácticas progresivas.
2 semanas: del 22 de abril al 3 de mayo.

Esta fase es exclusiva para los practicantes que no cuentan con un nombramiento.

El practicante con maestro colaborador, asistirá 4 días por semana al aula escolar y desarrollará la práctica de la siguiente manera:

- Dos días completos de la primera semana asumirá el proceso enseñanza-aprendizaje y los otros dos continuará como colaborador (asistente).
- Tres días en la segunda semana asumirá el proceso enseñanza-aprendizaje y el cuarto día estará como asistente.

Durante esta etapa todos los estudiantes deberán confeccionar el plan del proyecto de extensión, el cual requerirá la aprobación del supervisor de práctica para ejecutarlo.

En esta etapa y en las siguientes el practicante recibirá la visita del supervisor de práctica en cualquier momento. La evaluación de esta fase será formativa (dos primeras visitas), no así en el caso de los estudiantes con nombramiento, a quienes desde la etapa anterior se les inició este tipo de evaluación y por tanto les corresponde la sumativa.

IV Etapa. Práctica intensiva.
4 semanas: del 6 al 31 de mayo.

La práctica intensiva inicia con dos semanas destinadas a planear la labor educativa que tendrá a cargo el practicante. Cada supervisor de práctica revisará la planeación en la segunda semana. Sin este requisito el estudiante no podrá efectuar la práctica intensiva.

Nota. Durante este lapso el practicante sin grado a cargo no se presenta a la institución donde realizará la práctica (previo aviso al maestro de grado).

En la tercera y cuarta semana de esta etapa se desarrolla la práctica intensiva con la responsabilidad total de la atención del grupo por parte del practicante. Si coincidiera con la semana de evaluación u otro tipo de actividades no previstas, se deben reponer las lecciones perdidas.

Cada día el estudiante elaborará una crónica, en la que indicará: logros, limitaciones, ajustes en los planes, relación con los niños, asuntos ocasionales y otros aspectos de interés.

V Etapa. Práctica escalonada.
2 semanas: del 3 al 14 de junio.

En la primera semana el alumno practicará tres días y en la segunda semana dos días. Esta etapa se ha diseñado con el objetivo de evitar un corte abrupto en el proceso educativo, por parte de todos los involucrados (docente, practicante y niños).

VI Etapa. Nivelación (ajuste de trabajo).

Una semana: del 17 al 21 de junio.

En realidad esta etapa es la que permitirá cierta flexibilidad a las anteriores, pues se concluirán aquellos asuntos que por motivo de asesoramientos, reuniones u otros, hayan quedado rezagados.

V. EVALUACIÓN DEL CURSO.

ASPECTOS POR EVALUAR	CALIFICACIÓN
Planeamiento para ser sometido a revisión	10%
Desempeño docente	70%
Informes de reuniones	2%
Diagnóstico comunal e institucional	5%
Diagnóstico del aula y del niño	8%
Planeación, ejecución e informe del proyecto de extensión	5%
TOTAL	100%

Otros requisitos para aprobar el curso.

- Asistir a una reunión con el patronato escolar, personal y padres de familia y presentar un informe de cada una con sus respectivos anexos (agenda, invitación, etc.). Tendrá el visto bueno del Director.
- Desarrollar un proyecto de extensión en la institución educativa donde realiza la práctica, a partir de los resultados del diagnóstico. Cada estudiante prepara el proyecto (programación, lo ejecuta y luego presenta el informe final).

VI. NOTAS IMPORTANTES

- Por ser este curso eminentemente práctico, no existe examen de ampliación.
- El curso se gana como un todo, si se pierde la práctica, se pierde el seminario y viceversa.
- El estudiante con nombramiento del MEP, u otra institución educativa que fuese incapacitado, deberá suspender su práctica e informarlo de inmediato al profesor supervisor y al de seminario; por ello no podrá reiniciar su práctica en otra institución educativa, hasta tanto no se le levante la incapacidad.

VII. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA PRÁCTICA DOCENTE.

A. De los profesores del seminario

- a. Preparar y planificar el seminario.
- b. Orientar las discusiones que surjan en el seminario.
- c. Brindar consejo oportuno en diferentes situaciones.
- d. Promover una participación democrática y activa en los estudiantes.
- e. Facilitar experiencias que conlleven al éxito profesional.
- f. Promover experiencias tendientes a reflexionar acerca del desempeño de la labor docente realizada, por medio de autoevaluaciones y coevaluaciones.

B. De los supervisores de práctica

El profesor supervisor es responsable del alumno practicante en su práctica docente, para lo cual cumplirá con tareas específicas:

- a. Coordinar con autoridades y educadores de las instituciones donde se realizará la práctica docente.
- b. Orientar al estudiante en los aspectos concernientes a la práctica, incluyendo el planeamiento, por medio de las tutorías.
- c. Organizar la práctica de acuerdo con las etapas establecidas.
- d. Organizar y revisar con los practicantes aspectos relacionados con su trabajo: horario, documentos (diagnóstico educacional, materiales didácticos, planes de clase, planes de adecuación curricular, planes de reunión con padres de familia, proyecto de extensión, pruebas escritas antes de aplicarlas, informe final de la labor práctica).
- e. Supervisar un mínimo de 8 prácticas (80 minutos cada una) al estudiante-maestro para evaluar su labor práctica en el aula, utilizando los instrumentos elaborados para tal fin.
- f. Asignar al estudiante tareas específicas: búsqueda de bibliografía para información, confección de planes didácticos, confección de materiales, etc.
- g. Analizar conjuntamente con el estudiante la labor realizada, mediante una entrevista individual.
- h. Dejar por escrito las recomendaciones de relevancia al practicante, después de cada supervisión.

C. Del alumno practicante

La finalidad de la práctica docente es que los estudiantes se ocupen no sólo de aspectos cognoscitivos, sino también afectivos y psicomotores. Por ello que es necesario que el alumno practicante cumpla con un conjunto de normas, que garantice la eficiencia de su desempeño profesional.

En el seminario

- Asistir puntualmente a las lecciones (seminario) según horario establecido para el curso. Recuerde que por cada día que se ausente pierde cuatro lecciones (4 ausencias). Cada dos llegadas tardías equivalen a una ausencia injustificada. Con 8 ausencias inmotivadas se pierde el curso (2 sesiones de trabajo). El presentarse después de iniciar el trabajo o el retirarse de

lecciones anticipadamente se considerará como llegada tardía, siempre y cuando no se superen los diez (10) minutos. También con 16 ausencias motivadas se pierde el curso. La justificación de ausencias debe acompañarse de la respectiva certificación médica.

- Presentar asignaciones y trabajos en la fecha establecida (por cada día de atraso se pierde un punto de la nota obtenida).
- Participar activamente en el seminario hasta que se dé por concluido este (evítese entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad)
- Autoevaluar y coevaluar las experiencias de la "práctica", exclusivamente dentro del seminario; por ello se evitarán los comentarios dentro y fuera de la escuela o en lugares que no corresponde.
- Evidenciar una actitud de ética profesional en todo momento.
- Interactuar eficientemente con los compañeros, profesores e invitados especiales.

En la práctica docente

- Presentarse en la institución educativa donde realiza la práctica, con al menos quince minutos antes de iniciar su labor. La práctica se pierde con una ausencia injustificada a la institución donde realiza esta, con dos ausencias motivadas a lecciones, con dos llegadas tardías.
- Asistir a la tutoría en la fecha y hora indicada por el profesor supervisor, con el fin de recibir orientación y evaluar el trabajo práctico.
- Presentar antes de iniciar la III etapa de práctica, el diagnóstico comunal, institucional, de aula y de los alumnos, conforme se solicita en este programa.
- Presentar en el momento de la supervisión el plan diario y otros documentos que formen parte de su quehacer educativo.
- Cumplir en forma responsable con las prácticas establecidas y con las diferentes etapas de cada fase.
- Informar al supervisor con la debida antelación si hay suspensión de lecciones en el centro educativo. Si el profesor se presenta a la institución y el practicante no se encuentra, el estudiante obtiene en la nota de su labor práctica de ese día la calificación mínima.
- Participar activamente en las actividades cívicas, culturales y sociales, programadas en la institución educativa.
- La presentación personal es un factor muy importante en un educador. Por lo tanto, el practicante debe ajustarse a las normas que en este sentido posea la institución y las emanadas por el Ministerio de Educación Pública.
- Presentar los documentos personales y materiales didácticos, con excelente ortografía, redacción, caligrafía y estética.
- Aportar material adecuado y suficiente para el buen desarrollo del plan de trabajo.
- Interactuar eficientemente con los alumnos, practicantes, docentes, personal administrativo y personas de la comunidad.
- Ningún estudiante realizará la práctica docente, sin la aprobación previa de los planes por parte del supervisor; por tal motivo el estudiante deberá presentarse con sus planes y materiales el día y hora que su supervisor le

asigne. Si no se cumple con esto, no se le revisará ningún trabajo y por consiguiente perderá el curso.

- Cada estudiante tiene la responsabilidad de atender las adecuaciones curriculares en su grupo a cargo, de acuerdo con el diagnóstico realizado.
- Para una mejor atención de las diferencias individuales, el practicante debe llevar un registro anecdótico del grupo de niños a su cargo durante las diferentes etapas de práctica.

La práctica se pierde cuando:

- El estudiante presenta información o documentos falsos.
- El alumno incurra en conductas indebidas que aparten al estudiante de los valores fundamentales (drogas, alcohol, escándalo).
- El estudiante no cumple de manera satisfactoria las etapas del curso práctica docente.
- El docente practicante no presenta al día los documentos que se le solicitan durante la supervisión.
- El profesor responsable de la supervisión observe poco dominio del grupo por parte del practicante.
- El alumno incumpla con la asistencia (ver página 8).

VIII. BIBLIOGRAFIA

Buján, Víctor (1994) Número y forma. 1,2,3,4,5,6. San José, Costa Rica: Editorial Farben.

Cevo, Juan y otros (1987) Costa Rica: nuestra comunidad nacional San José: EUNED.

Cortés E. Gonzalo (1993) Los Estudios Sociales en la enseñanza primaria San José, Costa Rica: EUNED.

Costa Rica. Ministerio de Educación Pública (1991) Guías para elaborar el diagnóstico de una institución y de la comunidad. San José, Costa Rica: PROCAE.

Ducca, Isabel y Marta Rojas (1995) Despertando a las palabras (Serie de tercero a sexto) San José: Editorial de la U.C.R.

García, Ma. Mercedes y otras (1991) Nos comunicamos Vols. 1,2,3,4,5,6. Colombia: Norma.

García y otros (1994) Comportamiento en el aula. San José, Costa Rica: Editorial UCR.

García y otros (1994) Espacio en el aula. San José, Costa Rica: Editorial UCR.

Hernández, Ma. del Carmen y Delgado Sonia (1993) Hago y aprendo ciencias. I Grado (Guía para el maestro). Guayacán.

(1993) Hago y aprendo ciencias. II Grado (Guía para el maestro). Guayacán.

MEP. (1994) Política educativa hacia el siglo XXI. San José.

(1995) Programas I y II Ciclo EGB (Español, Matemática, Ciencias y Estudios Sociales) San José.

(1996) Serie Hacia el Siglo XXI. San José, Costa Rica. Editorial de la UCR.

(1993) Escuela líder. Centro de innovación educativa. San José, CIMED.

(1994) Orientaciones metodológicas para la enseñanza y aprendizaje de la Matemática en I y II ciclos. San José, Costa Rica.

(1994) Orientaciones y sugerencias metodológicas para la enseñanza y aprendizaje de los Estudios Sociales. San José: CIMED.

(1994) Orientaciones para mejorar el aprendizaje de las Ciencias en I y II ciclos. San José.

(1994) Orientaciones metodológicas para la enseñanza del Español en I y II ciclos. San José: SIMED.

(1994) Orientaciones metodológicas para la enseñanza del Español en I y II ciclos. (Fichas didácticas). San José: SIMED.

(1998) Un centro educativo eficiente San José, material mimeografiado.

Quirós de Vallejos y otros (1991) Estudios Sociales para Bachillerato. San José: Litografía e Imprenta Lil.

Rey Luis (1984) Ciencias Estudio de la Naturaleza Vols. 1,2,3,4,5,6. Madrid: CODICE

Rodríguez Alfaro, Analive (1995) Sistema de numeración posicional Taller de Publicaciones, Sede de Occidente.

(1993) Geometría II y III Ciclo EGB. San José: Sede de Occidente, U.C.R.

(1998) Fracciones II y III Ciclo EGB. San José: Edit. U.C.R.

Rubio, Carlos (1993) Viva la Ciencia. 1,2,3,4,5,6,. Colombia: Farben Editorial.

Santillana (1993) Textos literarios (serie de primero a sexto) México.

Vindas Parajales, Jorge (1996) Aritmética para maestros San José, Costa Rica: U.C.R.